



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

(Nota presentada por el presidente del Comité de Credenciales)

RESUMEN

En el informe final del Comité de Credenciales se indica que, de los 184 Estados miembros y 53 delegaciones de observadores inscritas, las credenciales de 184 Estados miembros y 46 delegaciones de observadores habían sido presentadas en buena y debida forma.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que apruebe el Informe final del Comité de Credenciales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Estrategias de implantación básicas — Apoyo al programa — Servicios jurídicos y de relaciones exteriores; Gestión y administración — Órganos rectores — Secretaría de la Asamblea y el Consejo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600/7)</i>

1. En la primera sesión de su Plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2013, la Asamblea acordó establecer el Comité de Credenciales y se invitó a las Delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Nicaragua, la República Democrática Popular Lao, Swazilandia y Ucrania a designar a los miembros que integrarían dicho Comité.

2. El 24 de septiembre de 2013 se celebró la primera sesión del Comité de Credenciales, compuesto por los siguientes representantes:

Sr. Ismaeil Mohammed Al Balooshi	(Emiratos Árabes Unidos)
Sr. Carlos Bonilla Vílchez	(Nicaragua)
Sr. Yakua Lopangkao	(República Democrática Popular Lao)
Sra. Winile Dlamini	(Swazilandia)
Sra. Olena Melnyk	(Ucrania)

El Comité eligió por unanimidad al Sr. Ismaeil Mohammed Al Balooshi, miembro de la Delegación de los Emiratos Árabes Unidos, como presidente del Comité.

3. En la segunda sesión de la Plenaria, el presidente del Comité de Credenciales presentó un informe provisional a la Asamblea e informó que, a las 1500 horas del 24 de septiembre de 2013, 160 Estados miembros y 41 delegaciones de observadores se habían inscrito en la Asamblea. Se habían recibido en buena y debida forma las credenciales de 165 Estados miembros y 36 delegaciones de observadores.

4. La Asamblea aprobó la recomendación del Comité de Credenciales en el sentido de que debería instarse a todos los Estados y organizaciones que aún no habían presentado sus credenciales en buena y debida forma a que lo hicieran lo antes posible y, entre tanto, conforme al Artículo 7 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, que debería permitírseles participar en sus deliberaciones.

5. En su cuarta sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2013, el Comité de Credenciales concluyó que habían sido presentadas en buena y debida forma las credenciales de 184 Estados miembros y 46 delegaciones de observadores.